

**Protocolo de comunicación y notificación accidentes laborales Caribbean Glass Industry**
**Objetivo: Asegurar la notificación, investigación y comunicación de accidentes en los tiempos establecidos por la compañía**

	<b>Acciones A Seguir</b>	<b>Método de Comunicacion</b>	<b>Responsabilidad</b>
1	Notifica al supervisor de turno de lo ocurrido. El supervisor de turno evalua el accidentado y por la magnitud determina lo siguiente:	Teléfono, Voz, Mensaje, entre otros.	Personal lesionado
3	Si se considera un evento menor de primeros auxilios: Se dirige al botiquín mas cercano para ser atendido (acompañado del supervisor o de un compañero) y/o para ser diligenciado al hospital o clínica mas cercana para ser atendido	Física	Personal lesionado
5	En el caso de que el accidente fuera de mayor magnitud: Debe comunicarse con la garita de seguridad inmediatamente para que esta haga los contactos con el 911.	Física, Teléfono y Correo Electrónico	Supervisor de Turno
7	La garita de seguridad realiza los contactos de lugar con la ambulancia del 911 para ser trasladado al centro mas cercano para dar asistencia.	Teléfono	Garita de seguridad
8	El supervisor designa a una persona como acompañante del lesionado, si requiere traslado a un centro externo. A la vez gestiona con sus compañeros la comunicación con el familiar del lesionado.	Física, Teléfono y Correo Electrónico	Supervisor de Turno
9	El supervisor notifica al Gerente del área y al área de recursos humanos para las gestiones de lugar (severidad del accidente, lugar del accidente, descripción del accidente).	Teléfono y Correo Electrónico	Supervisor de Turno
10	En el caso de que el colaborador se haya quedado hospitalizado, se realiza visitas al centro externo para dar seguimiento a la salud del empleado y orientar para cada proceso que se vaya a ejecutar.	Física, Teléfono y Correo Electrónico	Encargado/Gerentes
11	El encargado de seguridad industrial y/o supervisor del empleado notifica al gerente de recursos humanos y/o al gerente del área para ponerlo al tanto de la situación clínica del empleado.	Física, Teléfono y Correo Electrónico	Coordinador de Seguridad Industrial /Asesor de Seguridad/Supervisor del empleado
12	Se realiza el reporte de la ARL con la información recopilada en la investigación previa y se le suministra el no. de reporte al lesionado para las gestiones con la ARL	Electrónico /Teléfono	Encargado/Analista de RRHH
13	El coordinador de seguridad y/o Asesor de seguridad realiza el seguimiento de lugar hasta la recuperación definitiva del empleado.	Físico/Teléfono	Encargado/Analista de RRHH/Asesor
14	Internamente se realiza un reporte preliminar al comité gerencial con los datos del evento y posteriormente con la notificación del evento ocurrido. 24 horas como fecha límite.	Informes de Investigación de Accidente	Coordinador/Asesor de Seguridad Industrial
15	Se realiza la investigación con un comité multidisciplinario (colaborador accidentado, supervisor, gerente, superintendente, encargado, SISO, otros de ser necesario). En esta primera etapa la estará haciendo el coordinador de seguridad industrial.	Informes de Investigación de Accidente	Supervisor/Lesionado/SISO/Gerente de área
16	Completar la investigación (se completa para tenerlo de base el formato local de investigación de accidentes e incidentes), 72 horas de fecha límite.	Informe de Investigación de Accidente	Supervisor/Lesionado/SISO/Gerente de área

**Telefonos de contactos: ND**